

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Bca VfYmiUdY`jXcg COLOMA FRANCISCA MENDIOLA OLARTE		SENADO XI LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
9gHUXc`Vj]` DIVORCIADA	Ff[ ]a Yb`Yw`bOa ]W`a Uf]a cb]U`		<b>ENTRADA 570</b>
: YW UXY`Y`WV]O`W`a c`dUf`Ua YbHf]c 20 de diciembre de 2015	: YW UXY`UdfYgYbHf]O`XY`UWYXYb`		30/12/2015 12:16
8 ]di HUXc	GYbUXcf	X	La Rioja

### RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO<sup>3</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS	955,37
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES	246,41
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

### CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de ésta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

19.853,71 €

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

## BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	50 % VIVIENDA	MADRID	02/03/1999	NUDA PROPIEDAD
	25 % LOCAL	LA RIOJA	22/12/1988	NUDA PROPIEDAD
	33,3 % VIVIENDA	LA RIOJA	28/08/1995	NUDA PROPIEDAD
	25 % SEIS PLAZAS DE APARCAMIENTO	NAVARRA	01/07/2003	PLENO DOMINIO
	100 % VIVIENDA HABITUAL	LA RIOJA	24/11/2006	PLENO DOMINIO
	25 % VIVIENDA 25 % VIVIENDA	LA RIOJA LA RIOJA	04/07/2009 25/07/2012	PLENO DOMINIO PLENO DOMINIO
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO	41.558,84

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)</b>	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>	ACC. CON COTIZACION OF. DEPOSITADAS BANKIA A 22/12/2015	26.943,14
	ACC. CON COTIZACION OF. DEPOSITADAS B. SANTANDER A 22/12/2015	106.829,43
	10 % DIOREZA, S.L.	6.665,55
	25 % FARMACIN, S.L.	1.036,46
	1% INMENOLA, S.L.	16.048,30
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>	25 % FARMACIA MENDIOLA, S.C.	

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>
AÑO 1996	50 % MITSUBISHI 3000 GT

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>
PSN VALOR RESCATE	26.449,60
IBERCAJA PLAN PENSIONES	85.639,85
FONDOS DE INVERSION DEPOSITADOS EN BANCO SANTANDER A 22/12/2015	12.124,16

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

## DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
PRESTAMO HIPOTECARIO BANCO SABADELL	04/07/2009	43.750,00	31.876,55
PRESTAMO HIPOTECARIO BANKIA	24/11/2006	125.000,00	56.699,87
PRESTAMO HIPOTECARIO BANKINTER	30/05/2014	20.750,00	18.304,72
PRESTAMO HIPOTECARIO CAJA RURAL NAVARRA	18/07/2015	7.500,00	7.065,53
CREDITO PERSONAL BANCO SANTANDER	29/05/2015	27.000,00	26.927,67
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

## OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

LINEA DE CREDITO PERSONAL IBERCAJA; FECHA CONCESION; 29/12/2014; IMPORTE CONCEDIDO; 30.000,00; SALDO PENDIENTE; 31.260,99

<sup>14</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

**Don/Doña** Doña COLOMA FRANCISCA MENDIOLA OLARTE **ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.**

**Y para que así conste, la firma en la ciudad de**

**----- a 29 del mes de diciembre del año 2015**

Firmado electrónicamente por:  
COLOMA FRANCISCA MENDIOLA OLARTE  
Fecha Firma: 29/12/2015 13:12  
Ref. Electrónica: 54614 - TRANSAC\_f722c32c6b854fef8d04d15aaba1b5c

**Firma**